Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibagué capital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De conformidad con el Manuel Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Acuerdo 034 de 2018, Decreto N°. 1000-0425 del 21 de agosto del 2020 y Decreto N°. 1000-004 del 03 de enero de 2019, por medio de los cuales se establece que esta en cabeza de los Secretarios de la administración dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias a su cargo, y actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, de conformidad con el Decreto No. 1000-0026 del 11 de enero de 2023, conforme a las necesidades que como Secretaría ha observado al interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que regen la actuacipon de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la empresa **GAS UNIÓN DE COLOMBIA E.P.S. S.A.S.**, identidicada con Nit. 900.586.170-3, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por ser la empresa que tiene cobertura en la zona de influencia proyecto y con experiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios a la que se refiere la Ley 142 de 1994 en Colombia, en especial de gas domiciliario, como una empresa de servicio público, con capacidad técnica y operacional.

Igualmente, la empresa en mención ha demostrado la ideoneidad y experiencia ejecutando convenios especiales para transferencia de recursos destinados a obras de infraestructura para distribución de gas y subsidios para suscriptores y/o usuarios del servicio de gas combustible por redes, soportando la experiencia en procesos a que se refiere la Ley 142 de 1994. Es por esta razón que es el cooperante indicado para desarrollar Convenio, cuyo objeto consiste en: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARIA Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y GAS UNIÓN DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA RED DE GAS PROPANO DOMICILIARIO Y CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*.

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario Ejecutor

Proyectó: Viviana Gómez / Contratista SADR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué